



## Constituyente sí, pero desde abajo

Corría el año 1999 y en medio de la efervescencia y entusiasmo que levantaba Hugo Chávez y sus propuestas, prácticamente de rehacer el país como un todo, se llevaba adelante la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), precisamente una de las principales banderas electorales del naciente chavismo en el poder. Chávez recién había jurado como presidente el 2 de febrero de aquel año.

En la edición de junio de 1999, de la revista *SIC*, el teólogo jesuita Pedro Trigo escribió un denso análisis sobre lo que debía entenderse como democracia popular y su relación con el debate que ocurría entonces. “Proceso Constituyente de una democracia popular” se tituló aquel artículo, en el cual se saludaba la convocatoria a una constituyente, pero se advertían los serios riesgos de que la misma terminara siendo impuesta

“desde arriba”, desde el Estado, y que no fuese un genuino proceso participativo, construida “desde abajo”, con el pueblo y sus organizaciones sociales, vecinales y de base.

Trigo repasa históricamente en el texto lo que se entiende por “democracia popular”, poniendo especial énfasis a la experiencia latinoamericana y lo que en el socialismo real de Europa del Este se catalogó de esa forma. Para el autor, el enorme desafío de la Venezuela en proceso constituyente era generar espacios, mecanismos y prácticas participativas como génesis de una nueva Carta Magna y como praxis de un nuevo quehacer político. Era, sin duda, un desafío mayúsculo, ya que la mera imposición de una Constitución desde el poder terminaría fracasando, alertaba este artículo.

A partir de experiencias latinoamericanas y socialistas de “democracia popular”, Trigo le indicaba a los actores partidistas de la Venezuela de 1999 que debían estar conscientes de las desviaciones ya conocidas: “Se llamó al pueblo a participar en la ejecución de lo que no había diseñado, ni gerenciaba, ni controlaba. En nombre del pueblo se negó la subjetualidad del pueblo, se le sustituyó”.

Para Trigo, pese al uso desviado que había tenido históricamente el concepto de “democracia popular”, era este el modelo necesario para lograr genuinamente una inclusión de los más pobres y sus diferentes esquemas de organización en la discusión de los asuntos públicos. Hacerlos protagonistas de lo público.

“El pueblo no puede ser mero destinatario de dádivas o mero ejecutor de lo que ni concie-

be, ni gerencia, ni controla. Si el gobernante se limita a llamar al pueblo para que colabore con él, si las organizaciones no estatales se limitan a encuadrar al pueblo desde paradigmas ajenos a él, nunca llegará el pueblo a ejercer la ciudadanía”, sostenía Trigo.

Dada la naturaleza del Estado en Venezuela, la sujeción del pueblo y de las propuestas que ya despuntaban del proceso constituyente en la Venezuela de 1999, Trigo sostenía aún antes de que se aprobara una nueva Carta Magna, que esta no podría dar a luz una democracia popular, en un sentido genuino.

Para el teólogo, en Venezuela la lógica poder-pueblo estaba “disfrazada” de dos formas para impedir un verdadero ejercicio democrático de los más pobres. Por un lado, “mimetizándose con él (con el pueblo) hasta aparecer como su epónimo que lo condensa en sí, pero para que él haga lo que yo quiero (esa es la esencia del populismo), o por otro lado, haciéndole creer (mediante una mayéutica tramposa) que sale de él lo que en realidad yo tenía previsto”.

Teniendo tal contexto, Trigo veía imposible que surgiera un modelo democrático participativo del proceso constituyente de 1999. Y lanzaba una frase que podríamos ver, años después, en un sentido premonitorio: “Sin la iniciativa popular nada se sostendrá”.

\*Andrés Cañizález. Miembro del Consejo de Redacción de *SIC*.  
@infocracia